



RUTAS DE ATENCIÓN DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

FEBRERO 2025



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, en cumplimiento de su misión, se ha dedicado a la prevención, promoción y protección de los derechos de los ciudadanos del Distrito Capital, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables y de aquellas que han sido víctimas de actos que atenten en contra de sus derechos fundamentales a la vida y la integridad en todas sus dimensiones.

Desde 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno implementó un sistema de información para documentación y sistematización de casos de presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos y el seguimiento de la atención brindada por el componente de prevención y protección, a través de cinco rutas de atención: Ruta para Defensoras(es) de Derechos Humanos, Ruta para personas en proceso de reincorporación (Reconciliación), Ruta para víctimas del delito de Trata de Personas, Ruta de víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública y ruta para personas víctimas de violencias en razón a la orientación sexual e identidad de género.

La información que se presenta a continuación corresponde a los datos registrados y procesados entre el 1 al 28 febrero de 2025 por las rutas de atención, las cuales obedecen a la recepción de los casos y las acciones enfocadas en garantizar la prevención y respuesta oportuna frente a situaciones que vulneren los derechos humanos en el Distrito Capital.

El documento está organizado en seis (6) secciones: La primera presenta una serie de recomendaciones basadas en los datos recopilados en relación con la comprensión de los hechos de vulneración y las atenciones por la Dirección de Derechos Humanos; la segunda ofrece un análisis comparativo de los casos recepcionados en las cinco rutas de atención durante 2023, 2024 y 2025, así como el desagregado del histórico mes a mes durante el presente año; tercero, expone el comportamiento anual de los hechos vulneratorios, en perspectiva temporal y territorial en las localidades de Bogotá; cuarto, presenta los indicadores de gestión de las rutas de atención correspondientes al mes de febrero; quinto, una breve caracterización del perfil de las víctimas atendidas durante el mes; finalmente, una descripción detallada sobre los hechos asociados a cada ruta de atención, bajo un margen temporal de los casos recepcionados durante el mes de febrero

Secretario de Gobierno

Gustavo Quintero Ardila

**Subsecretaria de Gobernabilidad
y Garantía de Derechos**

Maria Ximena Morales Trujillo



Comparativo Anual

Los datos reportados en el sistema de información entre el 1 de enero al 28 de febrero de 2025 señalan que **no existe variación en la recepción de casos nuevos en las rutas de atención entre el 2024 y 2025**, y una reducción del 7.3% entre el 2025 y 2023. Esta reducción se debe principalmente a la ruta de personas víctimas de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género (de 13 casos del 2023 y 14 casos en el 2024 a vincular 5 durante el 2025), así como la ruta de Trata de Personas (de 23 casos en el 2024 a 12 durante el 2023)

Las rutas de atención que tuvieron **aumentos significativos entre el 2024 y 2025 en la recepción de casos fueron la Ruta para la Reconciliación (+350%) y Ruta de Presunto Abuso de Autoridad (+41.1%)**. Finalmente, la ruta de Defensores de DDHH es la única ruta que no presentó alteraciones en comparación al 2024.

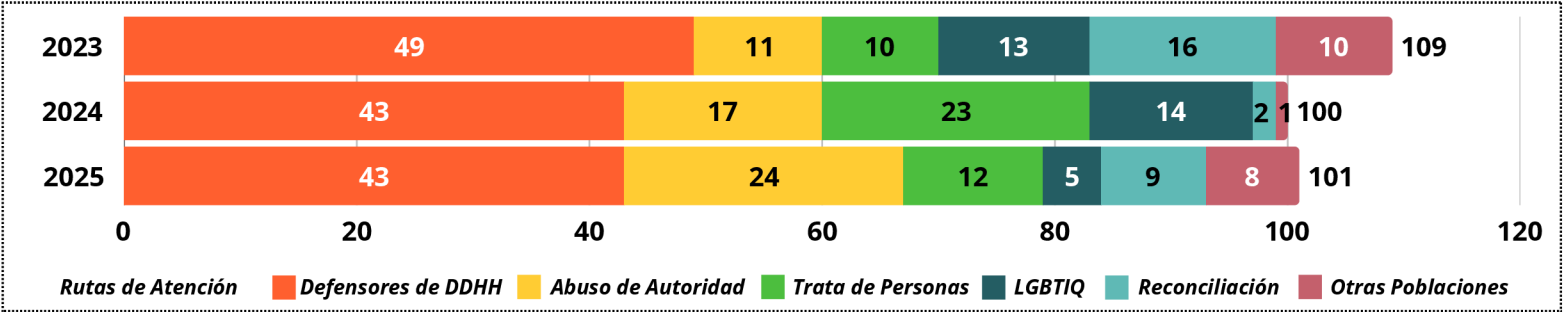


Ilustración 1. Casos Nuevos entre Enero y Febrero de 2023, 2024 y 2025 en rutas de atención.
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.

Durante el 2025, las Rutas de Atención de la Dirección de Derechos Humanos han **recepcionado ciento y un (101) casos nuevos**, de los cuales el 42.5% corresponden a la Ruta para Defensores y Defensoras de DDHH, el 23.7% a la ruta de presunto abuso de autoridad, el 11.8% de la ruta para las víctimas del delito de Trata de Personas, el 8.9% de Reconciliación y el 4.9% de víctimas de violencias en razón de género diverso.

Se evidenció un **incremento importante en la recepción de los casos de la Ruta para la Reconciliación**, esto se debe principalmente a la situación de violencia ejercida contra firmantes de paz en la región del Catatumbo desde inicios del 2025. De igual forma se evidenció un aumento del 26.3% de los casos en la Ruta de Defensores de DDHH en comparación de enero y febrero de 2025.

Las rutas de Abuso de Autoridad y violencia contra la población LGBTIQ no presentaron alteraciones significativas entre enero y febrero. Finalmente la ruta de Trata de personas fue la única que presentó una reducción (de 7 casos en enero a 5 casos para febrero).

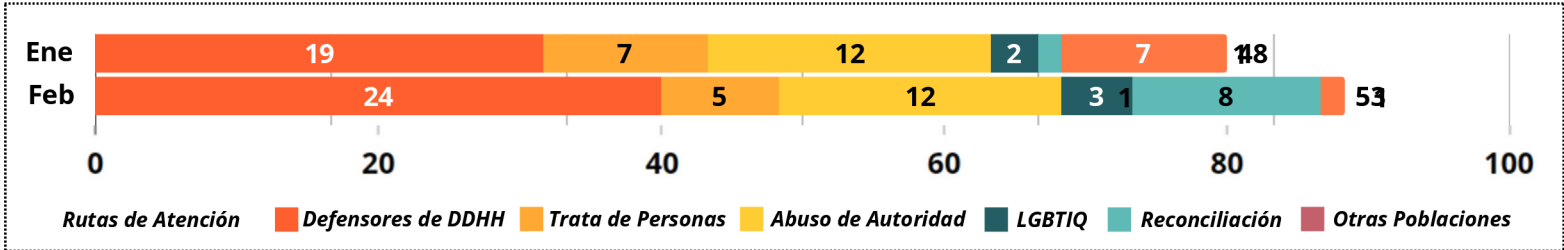


Ilustración 2. Casos Nuevos entre Enero y Febrero de 2025 en rutas de atención.
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.

Histórico Anual - Hechos

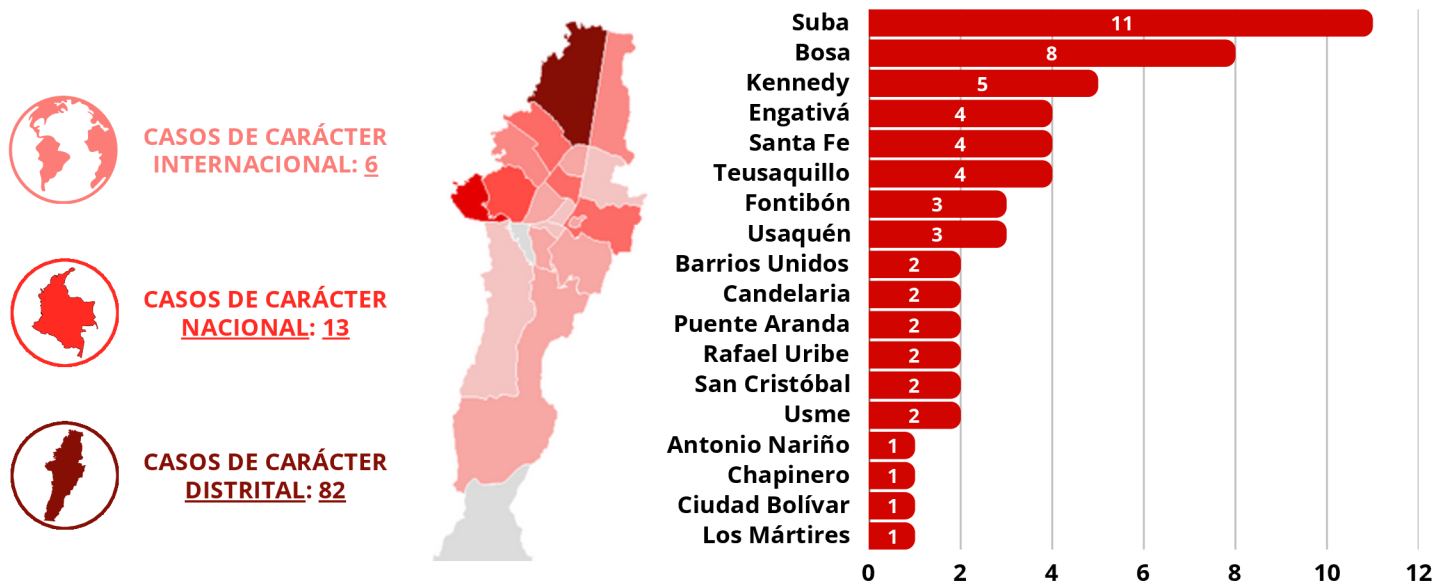


Ilustración 3. Lugar de los hechos de casos en rutas de atención durante el 2025
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.

En el 2025, a partir de la recepción de casos y atención a las víctimas se logró determinar que el **81.1% (82 casos) ocurrieron en la ciudad de Bogotá**, **12.8% (13 casos) obedecen a hechos de carácter nacional** y el **5.9% (6 casos) se dan en contextos internacionales**. De los 82 casos que tuvieron lugar en la ciudad de Bogotá, se logró identificar la localidad en 58 de estos, siendo **Suba y Bosa las localidades con mayor cantidad de casos en Bogotá**, seguido de Kennedy, Engativá, Santa Fe y Teusaquillo.

En general el comportamiento de los casos en las localidades no ha tenido modificaciones importantes, sin embargo, llama la atención el caso de **Teusaquillo por un aumento de casos en comparación con el mismo periodo durante el 2024**, lo cual es una tendencia que se viene manifestando desde finales del año.

Para **Suba cuenta con 6 casos de la ruta de defensores (la localidad con más casos de Defensores en el 2025)**, **4 casos a la ruta de presunto abuso de autoridad (la localidad con más casos de abuso en el 2025)** y 1 caso de Trata de Personas. En la localidad de Bosa se han presentado 3 casos para la ruta de abuso y la ruta de defensores, 1 caso de trata de personas y violencia contra firmantes de paz.

Estas vulneraciones obedecen a hechos que ocurrieron entre el 2012 al 2025. Los casos antes del 2020 obedecen principalmente a hechos asociados a la Trata de Personas.

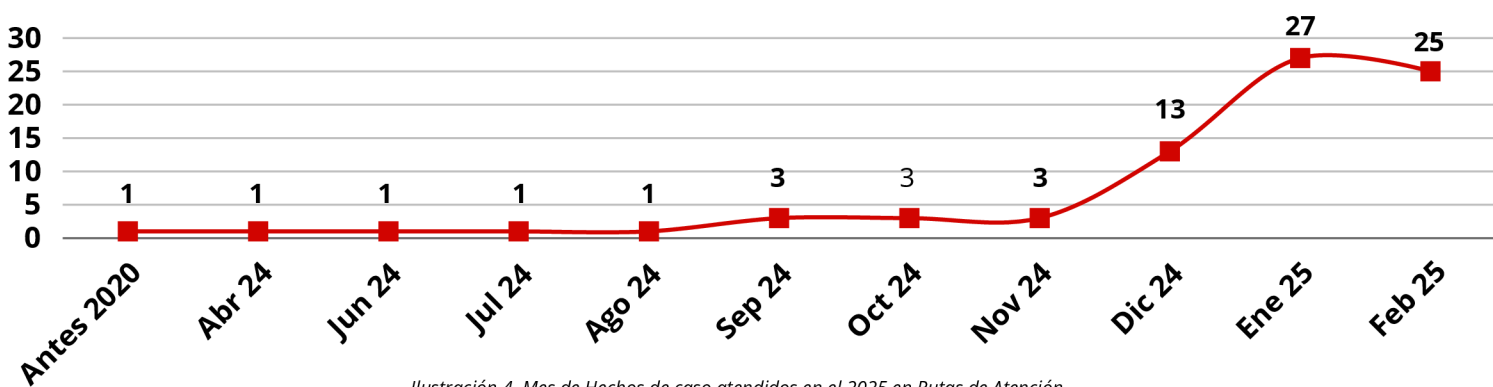


Ilustración 4. Mes de Hechos de caso atendidos en el 2025 en Rutas de Atención
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.



Atenciones 2025

 Defensores de DDHH	 Trata de Personas	 Abuso de Autoridad	Atenciones	 LGBTQ+	 Reconciliación	 Otras Poblaciones
43	12	24	Casos Recepcionados	5	9	8
28	9	16	Orientaciones	5	8	6
12	3	8	No Contactados	0	1	1
215	8	70	Seguimientos	1	20	7
30	1	3	Nuevos Hechos	0	2	0
10	2	1	Sin Nexo Causal	3	1	0
25	7	13	Víctimas con Ingreso a Ruta	1	3	0
3	2	1	Víctimas con Medidas Otorgadas	0	0	0

Tabla 1. Atenciones 2025. Rutas de Atención
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.

Entre enero y febrero de 2025 las rutas de atención recibieron ciento un (101) casos, de los cuales en el 25.7% no se logró establecer contacto con la víctima, familiar o representante, mientras que en **el 71.2% de los casos se brindaron orientaciones, recomendaciones de autoprotección y cuidado hacia las víctimas**, así como se abrió el proceso de atención en la Dirección de Derechos Humanos.

Durante el proceso de atención, **se brindaron trescientos veintiún (321) seguimientos jurídicos, psicosociales y de gestión institucional a las víctimas**, de las cuales el 70% corresponde a la ruta de defensores de DDHH, seguido de un 21.8% de la ruta de presunto abuso de autoridad y 6.2% de la ruta trata de Reconciliación.

De igual forma, se estableció que el **35.6% de los casos nuevos recepcionados no presentaron un Nexo Causal frente a las vulneraciones, presuntos responsables o perfiles de víctimas** de acuerdo con los alcances establecidos en cada una de las rutas de atención.

Finalmente, **ingresaron a las rutas de atención 49 víctimas a las cuales se les brindan medidas complementarias y temporales que ayuden a mitigar y prevenir el riesgo de vulneración**, siendo el proceso de Defensores de DDHH la ruta con más ingresos, seguido de la ruta de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública y la Trata de Personas. En este sentido, se le otorgaron 16 medidas transitorias a 6 víctimas que permitieron garantizar de forma temporal necesidades de seguridad, habitacionales, alimentación, salud, vestuario, entre otros, como tramites institucionales o traslados.

Caracterización de víctimas 2025

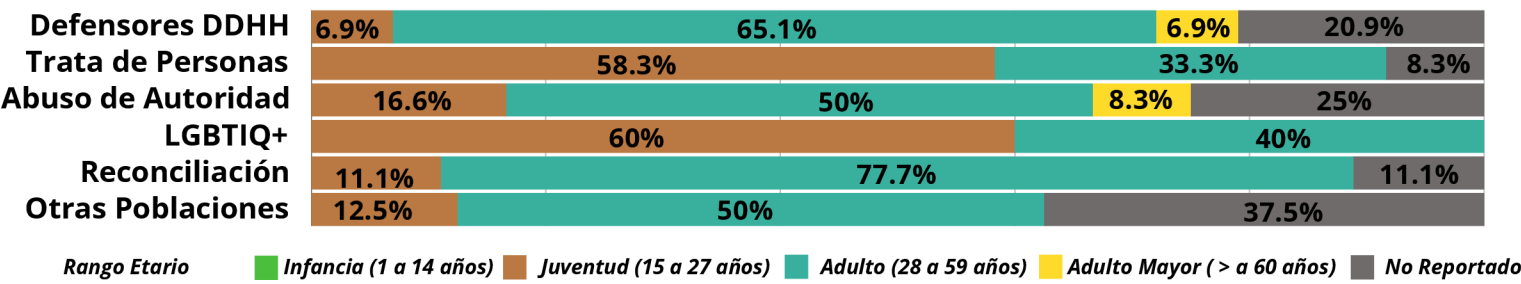


Ilustración 5. Rango Etareo de víctimas atendidas durante 2025 en las Rutas de Atención
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.

Las víctimas atendidas o casos recepcionados durante el 2025, en un porcentaje mayoritario del **56.4% hacen parte de la población adulta**, caracterización que aplica para la mayoría de las rutas de atención a excepción de la ruta de **Trata de Personas, donde la población preponderante es la joven (de 15 a 27 años)**.

Frente a **la población joven representa un 18.8%** de los casos en las rutas de atención, principalmente en las rutas de Trata, LGBTIQ y Abuso de autoridad. La población mayor de 60 años representa un 4.9% de la comunidad atendida, principalmente en la ruta de Defensores de derechos humanos.

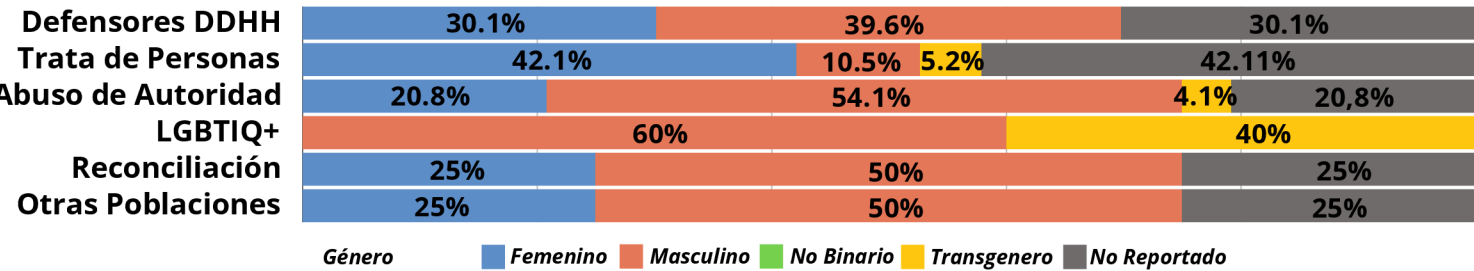


Ilustración 6. Género de víctimas atendidas durante 2025 en las Rutas de Atención
Fuente. Sistema de Información Poliscopio. Fecha de Consulta. 05/03/2025.

Frente a la identidad de género, **el mayor porcentaje lo tienen las víctimas de identidad de género masculina con un 48.5%**, siendo la Ruta de **Presunto Abuso de Autoridad el proceso con un alto número** de casos masculino versus otras identidades, seguido de la ruta de reconciliación.

Frente la identidad de **género femenina esta representa un 33.6% de los casos, siendo la ruta de Trata de personas el proceso de atención con mayor cantidad de casos**. Finalmente, para el periodo estudiado, el volumen de casos de población con identidad de género representa el 3.9% de los casos en las rutas de atención, de los cuales la mitad pertenecen a la ruta para víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género.